



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al Expediente Diputados: 4925-D-2024 de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina que “DECLARA NULO DE NULIDAD ABSOLUTA E INSANABLE EL DECRETO N° 780/24 QUE RESTRINGE EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA”.

MARÍA BELÉN MALAIS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


FUNDAMENTOS

Es importante apoyar y fomentar todas las iniciativas legislativas tendientes a lograr una mejor institucionalidad, principalmente aquellas acciones legislativas con el fin de limitar la arbitrariedad del Poder Ejecutivo, en este sentido, el Expediente Diputados: 4925-D-2024 de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina "DECLARA NULO DE NULIDAD ABSOLUTA E INSANABLE EL DECRETO N° 780/24 QUE RESTRINGE EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA". Este DNU vulnera el derecho a la información pública e intenta legitimar el secretismo de estado en momentos donde el gobierno abierto y el acceso libre a la información pública se imponen en todas las democracias del mundo.

Es por ello, que esta iniciativa de la Cámara de Diputados busca corregir y anular dicho DNU, además de declararlo nulo de nulidad absoluta e insanable, dando de esta forma un claro mensaje y ejemplo de democratización de nuestras instituciones.

En virtud de lo expresado, el día 3 de septiembre presenté un proyecto de declaración bajo expte: D- 2653/24-25 DE RECHAZO AL DNU 780/24 DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 27275, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, porque consideraba en los fundamentos los mismos argumentos que desde la Cámara de Diputados están impulsando para su anulación.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de declaración.


MARIA BELÉN MALAÍSI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.